



SESION PLENARIA

6.- Interpelación N.º 64, relativa a estrategia para el cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión no permanente para el estudio y seguimiento del Covid-19, el 29.05.2020, presentada el Grupo Parlamentario Mixto. 10L/4100-0064]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 64, relativa a estrategia para el cumplimiento de la resolución aprobada en la Comisión no permanente para el estudio y seguimiento del COVID-19, el 29 de mayo de 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PALACIO RUIZ: Hoy...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio, que ya está en el atril.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señorías.

Venía esta tarde pensando que iba a ser una reiteración de lo obvio, visto el resultado del debate, creo que va a ser terapéutico y al menos una vez al mes, vengamos a esta cámara a hablar de Constitución y democracia. (Murmullos)

Dicho..., y del comportamiento del PSOE en el respeto a la Constitución y la democracia, efectivamente.

Dicho eso, queríamos hablar hoy, desde VOX de las cosas de comer, de las cosas que preocupan realmente a los ciudadanos y de algo que preocupa mucho a..., que preocupa mucho a los pequeños empresarios.

Este Parlamento ha sido, yo creo que pionero y ejemplo de cómo durante la pandemia hemos trabajado y hemos llegado a muchas conclusiones, en muchas comisiones y hemos sacado adelante muchos acuerdos, ciento y pico yo creo, que han sido utilizados en otros Parlamentos como ejemplo a seguir y como modelo a seguir.

Eso ha acreditado que somos capaces de ponernos de acuerdo en las cuestiones importantes.

Lo que le preocupa ahora a este Parlamento y especialmente a mi partido es en qué medida el Gobierno surgido y elegido por este Parlamento, se siente vinculado por los acuerdos del Parlamento o considera que son una tormenta que debe soportar mientras llueve, como si lloviese y desatenderle.

Hemos ya planteado varias cuestiones, para saber cuál es el grado de cumplimiento de los acuerdos que teníamos aquí. Hemos descubierto que de alguna de ellas no se había hecho nada. Y la cuestión que planteamos hoy es qué ha pasado con un acuerdo que se adoptó por unanimidad y que planteaba la necesidad de crear líneas de crédito, acumulables a las que ya genera el ICO.

Recordamos, porque fue una cosa que fue objeto de debate en aquellos tiempos, y era que el ICO facilitaba, el ICO facilitaba unas líneas de crédito que garantizaban a todos los empresarios. Y lo que nos planteábamos era que esas líneas tenían un fallo y es que, en la práctica, no financiaban el corto plazo.

Uno de los grandes problemas que genera la pandemia es que los empresarios se quedan sin liquidez a corto plazo, para mantener el círculo mercantil de compras y ventas. Y que esa falta de liquidez a muy corto plazo, provocaba impagos que a su vez provocaban los impagos de clientes y proveedores.

Y proponíamos, con el beneplácito de la cámara, que se crearan, a través de ICAF y de SOGARCA, líneas de crédito específicas a corto plazo, para financiar esos pagos; ese es lo que se llama el giro bancario, lo que se llama el giro a periodos de menos de seis meses, en los que el dinero obtenido podría renovarse periódicamente, llegando a producir un efecto multiplicador.

El compromiso de la cámara era revitalizar SOGARCA, era generar esas líneas de crédito a través del ICAF y no tenemos noticia de esas operaciones. Por tanto, hemos tenido que preguntar, ya que en la calle la respuesta era escasa, ¿qué es lo que se ha hecho para la generación de estas líneas de crédito?

Tengo un problema con las interpelaciones y es que parece ser que las hago demasiado específicas. Entonces, además de preguntarle por esto, que sé que es lo que entendemos que es de interés, si usted tiene a bien ser interrogada por la totalidad del sistema financiero cántabro generado por el ICAF, estaré encantado de incluirlo en mi interpelación;



incluso la financiación del sexo de los ángeles, si esto me permite que más adelante podamos tener una moción, que razonablemente coincida y sea coherente con la interpelación que ahora les realizo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por parte del Gobierno, contesta la consejera de Economía y Hacienda, Sra. Sánchez.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Cristóbal Palacio, yo, a mí no me parece que sea demasiado concreta su interpelación. Podría estar...

EL SR. PALACIO RUIZ: Porque genera dudas.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Bueno, a mí no me genera mucha duda, intentaré contestarle. Yo tengo si quiere para hablar diez minutos o veinte o lo que haga falta y siempre, por supuesto, a su disposición.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Pues bien, el Gobierno de Cantabria, acordó en el plan de choque una serie de medidas, entre las cuales estaban las medidas del fomento de la actividad económica. Y al ICAF se le definían varias actuaciones en el 2020.

Respecto a la actuación de la garantía de las líneas de avales otorgadas por el Estado a través del ICO, el importe que avales que podía aplicarse en Cantabria se preveía..., bueno, que se estableció en 110 millones de euros.

El estado de situación actual del convenio es que actualmente el volumen de operaciones de aval solicitadas asciende a 450 operaciones, por un volumen de financiación de 58 millones de euros; por tanto, con un aval de 5,8 millones de euros.

Del total de operaciones solicitadas, han sido afectadas al aval del ICAF: 303 operaciones, por un importe de 4,3 millones de euros. Estando pendientes de afectación 69 operaciones adicionales, por importe de 1,2 millones, pero que cumplen los criterios del convenio.

En resumen, el volumen total de operaciones aplicadas al aval, hasta esta fecha, son 372 operaciones de empresas de nuestra región, por un importe de 5,2 millones de euros; lo que viene a representar un volumen de financiación de 55 millones de euros.

El plazo de vigencia de este convenio se establece hasta..., se ha prorrogado, es hasta el 1 de diciembre de 2020. Y la previsión de consumo es de siete millones de euros, representando ésta por tanto unos 70 millones de euros de financiación de aval con ICAF.

En conclusión, todavía queda capacidad de consumo y por ello, no se considera oportuno movilizar más recursos en complementos de avales hasta final de este año, por tanto, esta línea estaría cubierta.

Respecto a línea extraordinaria de avales con SOGARCA, adicionalmente a lo que les he comentado del ICO e ICAF se observó lógicamente la necesidad de una colaboración con la SGR con el objetivo de que aquellas empresas pues que por motivos que no fuesen beneficiarias del ICO y no pudieran optar a esa financiación de ese aval público, pues necesiten incrementar esa financiación inicialmente formalizada pudieran tener esa alternativa.

El Gobierno tenía muy claro lo que buscaba con esa colaboración, dos objetivos fundamentales: cubrir una posible necesidad existente en el mercado de empresas y autónomos de Cantabria y relanzar la SGR ya que su volumen de operaciones en los últimos años se encuentra por debajo de la expectativa del Gobierno.

El importe de esta línea era de 20 millones de euros, está activa desde finales de mayo y tiene vigencia hasta 31 de diciembre.

Se debe señalar que en los últimos años el volumen medio de operaciones formalizadas por SOGARCA está en el entorno de las 90 operaciones año con un volumen promedio de 4,5 millones al año siendo la tendencia descendente.

Por ejemplo, en el ejercicio 2019 se presentaron 79 operaciones de aval por 6,4 millones, siendo aprobadas 68 operaciones por un total de 5 millones y realmente formalizadas 61 operaciones por 3,1 millones de euros.



Si nos centramos en el corte del ejercicio que va desde la firma del convenio hasta ahora hasta septiembre, las operaciones de aval que han cursado solicitud en SOGARCA, han sido en operaciones solicitadas 126 por 7,5 millones de euros; operaciones aprobadas 47 operaciones por 2,8 millones de euros y en análisis están 10 operaciones por 900.000 euros.

Por lo que respecta a la subvención del coste del aval y financiero del préstamo condicionado al mantenimiento del empleo por importe de 2 millones, bueno pues esta subvención sería otorgable por el Gobierno a partir del ejercicio 2021 en aquellas operaciones de aval que cumplan los criterios del convenio establecido entre ICAF y SOGARCA y que además verifique el mantenimiento del empleo. Por tanto, será en el ejercicio 2021 cuando el Gobierno comunique dicha convocatoria.

Adicionalmente a estas medidas se ha habilitado también una línea de financiación denominada ICAF Cultura COVID-19, a través de un convenio con la Sociedad de Cultura y Deporte, con el fin de poder otorgar financiación a empresas y autónomos del sector cultural.

Todas estas medidas se están desarrollando hasta 31 de diciembre y no están para nada agotadas y por consiguiente este año no se van a poner en marcha nuevas medidas.

En cuanto a la resolución crearse líneas de créditos a través de una SGR pues no lo entiendo, eso sí que no lo entiendo muy bien cómo SOGARCA va a crear líneas de crédito porque una SGR no crea líneas de crédito, lo que sí puede es dar avales para facilitar esa financiación; pero bueno es una cuestión meramente creo que técnica nada más.

No obstante, creo que Sr. Palacio, somos ambos conscientes de la capacidad operativa que tiene SOGARCA y el número de operaciones que es capaz de movilizar, por tanto, por mucha más colaboración que se realice desde ICAF que le puedo asegurar que la hay y mucha, hay un límite en la propia estructura de SOGARCA por su propia capacidad analítica y comercial que a día de hoy nos impide ser más ambiciosos en la colaboración de ICAF con la SGR.

Pero bueno, sinceramente eso no va a impedir que ICAF pueda desarrollar nuevas líneas de crédito que demanda el mercado para financiar operaciones a corto plazo de autónomos y pymes ¿Cuáles son? Pues le puedo adelantar que desde ICAF estamos trabajando con otras SGR que desarrollan su actividad en Cantabria para desarrollar líneas que complementen a través de líneas de avales ahí donde SOGARCA no puede llegar por capacidad o bueno, por lo que sea, ¿no?

Y también estamos trabajando para el diseño de líneas estratégicas de financiación por sectores de actividad que vayan dirigidas a autónomos y pymes.

Para 2021 el ICAF pretende ofrecer la siguiente capacidad para operaciones nuevas con el sector privado: avales a pymes y autónomos: cinco millones de euros, avales no pymes: diez millones de euros y financiación directa, ahora mismo, el ICAF se encuentra en análisis de las características de la misma en colaboración con las SGR que operan en nuestra comunidad autónoma con el objetivo de poder lanzar un producto atractivo en el mercado.

Es importante señalar que con la capacidad de aval que pueda tener ICAF pues no solamente podrá facilitar operaciones de financiación que atiendan las necesidades de liquidez de las empresas o su necesidad de inversión, sino que también pueden ir destinadas a operaciones de reestructuración financiera de las empresas. Cuestión que puede ser ahora mismo de suma importancia en los tiempos en los que vivimos.

En conclusión, el objetivo que se persigue es que estas medidas sean lo suficientemente óptimas para permitir, bueno, pues contribuir y generar un efecto incentivador del desarrollo de la actividad económica en nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Efectivamente he debido ser muy poco específico y muy genérico, porque la resolución decía literalmente: "el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear nuevas líneas de crédito a través de ICAF y SOGARCA acumulables a las ya creadas por el ICO", es decir, no le estaba preguntando por las líneas del ICO de 100 y de 20 millones, orientadas a financiar las operaciones a corto plazo, es decir, preguntábamos, o el Parlamento instaba a crear líneas específicas de financiación de crédito a corto plazo.

Y o bien no hay ninguna y me ha tenido que hablar de otra cosa, o bien nos hemos equivocado en la forma de formular la pregunta.



De lo que usted me ha hablado es de las líneas que ICAF ha hecho suplementando la garantía que ya daba el ICO, es decir, aquello en lo que el ICO daba el ochenta y nosotros pasábamos a avalar en 15 por ciento de diferencia y entonces ya avalábamos casi la totalidad del crédito, de forma que la solvencia del empresario era relevante a efectos de la concesión del crédito, y eso está bien. Le preguntábamos por otra cosa y no nos ha contestado.

Respecto de eso, sorprendentemente no estamos agotando las líneas. En un mundo en el que los empresarios permanentemente necesitan financiación si no somos capaces, si ICAF no es capaz de vender su producto, es decir, si está regalando aval, está facilitando a empresas que necesitan financiación su servicio y no se agotan, no es un problema de las empresas, estamos funcionando mal.

Si mi misión como entidad financiera es facilitar aval para facilitar crédito y me cuenta que no llegamos ni a la mitad de nuestra capacidad y que por eso la vamos a mantener abierta durante más meses, lo que me está contando es que algo falla. O no somos buenos comerciales, o el producto que estamos ofreciendo no es el adecuado, o tenemos un nivel de exigencia, a pesar de que la solvencia del deudor es irrelevante, que hace que las operaciones no pasen la criba de nuestro ICAF, hay algo, hay algo que no está funcionando.

Respecto de las sociedades de garantía recíproca, desconocía que había sociedades de garantía recíproca cántabra. Y con la que seguimos colaborando. ¿El? (murmullos desde los escaños). ¡Claro! Luego eso nos lleva a la idea de que estamos fortaleciendo sociedades de garantía recíproca de otras comunidades autónomas. Las sociedades de garantías recíproca por definición son asociaciones de empresarios que se dan garantía mutua. Lo que usted me está contando es que usted está fortaleciendo sociedades de garantía recíproca, de garantía mutua de comunidades autónomas distinta de la nuestra. Por ejemplo, colaboramos con Elkargi, Elkargi es probablemente una de las más exitosas sociedades de garantía recíprocas de empresariado vasco. ¿Qué estamos fortaleciendo el tejido empresarial vasco a través de la generación de sus operaciones? Porque objetivamente no es que necesiten mucho nuestra ayuda, y por eso me sorprende que estemos haciendo eso.

¿Nos dedicamos ahora a soportar a Elkargi? Yo creo que lo tenemos que hacer es hacer funcionar la nuestra. SOGARCA es esencial o debiera ser esencial en el sistema de financiación o de soporte o de aval público. No podemos asumir que es ineficaz que a penas funciona y que de alguna forma tiene una operatividad tan limitada como la financiera del medio oeste y remitirnos a otras sociedades. ¡Claro!, si SOGARCA no funciona tendremos que cambiarla. Si nuestra sociedad de garantía recíproca no es operativa sustituyámosla porque el Gobierno de Cantabria es el único o el principal financiador de SOGARCA. Y si no le estamos dando, o no le estamos dando uso porque son operativos o porque no tienen capacidad o porque son incapaces de realizar operaciones es nuestra responsabilidad. Me es indiferente que tengamos o no la mayoría del accionariado. Me es indiferente. Son los empresarios cántabros los que tienen la mayoría absoluta del accionariado y es el Gobierno de Cantabria el que aporta toda la financiación.

Si desde marzo hasta aquí no hemos sido capaces de modificar la estructura de SOGARCA, de cambiar sus cuadros directivos y de hacerlo funcionar es un problema del Gobierno de Cantabria. Es un problema de su consejería.

Por tanto, le agradecería que me explicara quienes son las sociedades que operan en el mercado, que me confirme que no ha habido ninguna línea de financiación de operaciones a corto plazo específica como se hacía en el indicativo, y que me diga si hay algún interés, alguna intención de haberlas o directamente hemos desistido, y que me cuente que planes tenemos para SOGARCA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias señor presidente. Sr. Palacio.

Las líneas que están puestas en funcionamiento en ICAF están funcionando, tienen demanda yo ya se lo he explicado. Ahora mismo le hago un resumen y están disponibles hasta final de año, con lo cual, pues si no están consumidas pues los empresarios tienen ahí disposición de bueno, de esas líneas de financiación.

Me ha parecido que se ha quedado un poco preocupado con la colaboración de ICAF con otras SGR que operan en nuestra comunidad autónoma. Vale, bueno, creo que las SGR que operan en nuestra comunidad autónoma, usted como empresario o como asesor de empresarios conoce perfectamente cuales son. En cualquier caso, para fortalecer una SGR lo que hay que hacer es dotación a su fondo de provisiones técnicas, y el Gobierno de Cantabria a la única SGR que le hace dotación de su fondo de provisiones técnicas es a SOGARCA, ni el Elkargi, ni Iberaval, ni otras que puedan existir.



Eso no impide, eh, que ICAF allá donde no pueda ir de la mano con SOGARCA no pueda desarrollar otras líneas con otras SGR que, que nuestros empresarios están demandando y que necesitan. Entonces, yo ya le digo, ahí ICAF donde puedan ayudar ahí va a estar.

Solo un último matiz. SOGARCA no, el mayor accionariado de SOGARCA no lo tienen los empresarios, lo tiene el Gobierno de Cantabria. No sé exactamente ahora mismo cuáles son los porcentajes, pero bueno, está el Gobierno de Cantabria, está el Banco Santander, está Caixa y está los empresarios de Cantabria, la CEOE; exactamente no sé decirle ahora mismo los porcentajes, pero se lo busco y se lo facilito, por supuesto.

El ICAF. En el ejercicio presupuestario 2020, en lo que se refiere hasta el día de hoy, ha recibido 468 solicitudes de financiación o de garantía, por 13,6 millones de euros. Siendo aprobadas y formalizadas hasta la fecha 381 operaciones, por importe de 10,1 millones de euros.

De esos 10,1 millones de euros, aprobados en el 2020; 3,9 van dirigidos a inversión y 6,2 millones a circulante. Y por sectores, el 72 por ciento está destinada a empresas que operan dentro de lo que es la industria manufacturera, el 10 por ciento a empresas del comercio, el 7 por ciento a hostelería; 2 por ciento, construcción; 2 por ciento transporte y al 7 por ciento restante a otros sectores.

En definitiva, 3.900 empleos directos, aproximadamente, emplean las empresas que han sido beneficiadas del apoyo del ICAF.

En estos momentos, desde ICAF, nos encontramos en pleno diseño para el 2021, de diversos instrumentos financieros, orientados por supuesto a empresas y a autónomos.

Y en relación a lo que hacen el resto de comunidades autónomas y tenemos que ver especialmente lo que hacen las comunidades autónomas limítrofes a Cantabria, porque esto es fundamental para nuestras empresas y autónomos, para que puedan competir en igualdad de oportunidades. Creo que en eso estamos totalmente de acuerdo.

Se está analizando, tanto desde el punto de vista financiero como jurídico, así como el modelo de gestión y en colaboración con posibles intermediarios financieros.

Espero, pues dentro de poco darle pues más información, pero ahora mismo estamos en pleno estudio de cuáles van a ser las líneas para 2021, que mejor se adapten a lo que requieren nuestros empresarios, que creo que nos preocupa a todos nosotros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.